EXPEDIENTE N° 000999-2024-001239

Cajamarca, 16 de diciembre de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D9-2024-GR.CAJ/HRDC/DG

FIRMA DIGITAL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por BARRANTES HERRERA Jhony Eduardo FAU 20166728585 soft
HRDC - DG - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/12/2024 10:21 a. m.

VISTOS:

El oficio N° D23-2024-GR.CAJ/HRDC/OEA de fecha 13 de diciembre del 2024, mediante el cual se solicita emitir acto resolutivo para aprobar el Plan Anual del Archivo General del Hospital regional Docente de Cajamarca – 2025 y Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA "Norma De Administración De Archivos En Las Entidades Públicas"; y

CONSIDERANDO

Que, por Ley 25323, se creó el "Sistema Nacional de Archivos", con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J de fecha 24 de enero del 2019 se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", con la finalidad de disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la Entidad Pública. Garantizar que la planificación archivística de la Entidad Pública sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico, asegurando el uso racional de recursos humanos, equipos, mobiliario y espacios físicos. Evaluar periódicamente el funcionamiento del Órgano de Administración de Archivos o Archivo Central de la Entidad Pública.

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", mediante Oficio N° D23-2024-GR.CAJ/HRDC/OEA, de fecha 13 de diciembre del 2024, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración solicita mediante acto resolutivo la aprobación del Plan Anual del Archivo General del Hospital Regional Docente de Cajamarca – 2025, el cual, cumple con cumple con la estructura indicada en el numeral 6.1.4 Documento Técnico, de las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación.

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección del Hospital Regional Docente de Cajamarca, y con la formalidad de las visaciones del Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración y Área de Escalafón y Legajos del Hospital Regional Docente de Cajamarca y el Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica, y en mérito a las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional Docente de Cajamarca aprobado por la Ordenanza Regional N° 007-2010-GRCAJ-CR y con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la descentralización, y Ordenanza Regional N° 007-2010-GRCAJ/CR, que aprueban el "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Cajamarca"; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023.

SE RESUELVE:

Articulo Primero. **APROBAR** el Plan Anual del Archivo General del Hospital regional Docente de Cajamarca – 2025, que forma parte integrante de la presente resolución.

Articulo Segundo. **DISPONER** que a través de la Oficina de secretaria general se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Articulo Tercero. Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JHONY EDUARDO BARRANTES HERRERA
Director
DIRECCIÓN GENERAL

V° B°
Firmado digitalmente por JULCAMORO COTRINA Marcelino FAU 20166728585 soft
HRDC - L - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/12/2024 10:19 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por NOVOA PACHAMANGO Mario Miguel FAU 20166728585 soft
HRDC - OEA - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/12/2024 10:15 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por VARGAS CUBAS Wilson Eduardo FAU 20166728585 soft
HRDC - OEPE - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/12/2024 10:13 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MALAGA ESPEJO Richard Pedro FAU 20166728585 soft
HRDC - AJ - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 16/12/2024 10:05 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **JP5SDM**